



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000054 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 27 FEB 2017

### VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000114-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 01 de marzo del 2016; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000114-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 01 de marzo del 2016, se ENCARGÓ a la **MG. GLADIS VIOLETA VASQUEZ CASTILLA**, Como Directora Regional Sectorial de Trabajo del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5;

Que, por lo expuesto y autonomía administrativa del Gobierno Regional de Tumbes es necesario **CESAR**, a la **MG. GLADIS VIOLETA VASQUEZ CASTILLA**, y en consecuencia **DESIGNAR** Como Director Regional Sectorial de Trabajo del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5; al **MG. CPCC. HENRY BERNARDO GARAY CANALES**;

Estando a lo expuesto; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL**

Nº. 00000054 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

27 FEB 2017

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION** de la **MG. GLADIS VIOLETA VASQUEZ CASTILLA**, Como Directora Regional Sectorial de Trabajo del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al **MG. CPCC. HENRY BERNARDO GARAY CANALES**; en el cargo de Director Regional Sectorial de Trabajo del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Ricardo I. Flores Dioses  
GOBERNADOR